

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 592/2021

Anuncio de aprobación inicial

Don Francisco Palomares Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, se aprobó inicialmente el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba para el ejercicio económico 2021.

Lo que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales,

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, sin perjuicio de la publicación correspondiente del extracto del mismo en los términos previstos en la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba a 19 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.